



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CERETÉ - CÓRDOBA

Cereté, Córdoba, dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCION DE TUTELA 1.A INSTANCIA
RADICADO	231623103002-2023-00027-00
ACCIONANTE	EILEN SOFIA LOPEZ VILLAR (CIENAGACOOP)
ACCIONADO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIENAGA DE ORO
VINCULADO	LOLY LUZ MONTES ARGUMEDO

Revisado el expediente se advierte que el a quo no ha remitido el expediente solicitado en el auto admisorio, razón por la cual se le **requerirá** para que cumpla en el término de la distancia con lo ordenado en dicha providencia, en el sentido de que remita en el término de la distancia el expediente digital radicado 23189408900120220016100 que cursa en ese Despacho, en el cual es demandante CIENAGACOOP, y demandada la señora LOLY LUZ MONTES ARGUMEDO. Por secretaría ofíciase. **ASÍ SE RESUELVE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENÍTEZ HERAZO
JUEZA

Firmado Por:
Magda Luz Benitez Herazo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 02
Cerate - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cadb93ae925f1e71fda0b6ccd05fa5dd97762df42dc4aaa7402ca76410d62d50**
Documento generado en 02/03/2023 11:14:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>